



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAR 2024

Nº. 013

Expediente Nº 14.166/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.166/2018, en el que recayera la en el que recayera la Resolución FI Nº 27-CD-2021, mediante la cual se acepta, a partir del 13 de abril de 2021, la inscripción de la Ingeniera Química Noelia Anahí PALACIOS, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis denominado PRECIPITACIONES DE HIDRÓXIDO DE MAGNESIO COMO PASE PREVIO A LA EXTRACCIÓN DE LITIO DE SALMUERAS DE LA PUNA MEDIANTE ELECTRÓLISIS CON SEPARACIÓN A TRAVÉS DE MEMBRANA, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de las Dras. Lic. Victoria FLEXER e Ing. Silvana Karina VALDEZ; y

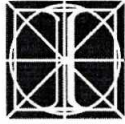
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 583-D-2023 se acepta formalmente el Trabajo de Tesis denominado PRECIPITACIONES DE HIDRÓXIDO DE MAGNESIO COMO PASE PREVIO A LA EXTRACCIÓN DE LITIO DE SALMUERAS DE LA PUNA MEDIANTE ELECTRÓLISIS CON SEPARACIÓN A TRAVÉS DE MEMBRANA de la doctorando Ing. Noelia Anahí PALACIOS, sobre la base de los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado a tal fin.

Que por el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 319-CD-2023, se designa el Tribunal para la evaluación del Trabajo de Tesis.

Que el primer párrafo del Apartado A. del REGLAMENTO PARA LA DEFENSA A DISTANCIA DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE CARRERAS DE POSGRADO, establece que *“la defensa de Tesis o Trabajo Final con modalidad a distancia (online sincrónico), deberá estar autorizada en la resolución de conformación del Jurado, emitida por el Consejo Directivo”*.

Que la disposición transcrita precedentemente resulta de difícil cumplimiento, por cuanto no puede efectuarse la consulta a los integrantes del Tribunal de Tesis, sobre la modalidad de la Defensa, en forma previa a su designación.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.166/2018

Que por el Art. 2° de la Resolución FI N° 583-D-2023 se autoriza *ad-referéndum* del Consejo Directivo la defensa de Tesis, por parte de la Ing. Noelia Anahí PALACIOS, con modalidad mixta (online sincrónico) entre los miembros externos del Tribunal y los pertenecientes a esta Facultad, actuando estos últimos en forma presencial.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 23/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el Artículo 2° de la Resolución FI N° 583-D-2023, por el cual se autoriza la defensa de Tesis, por parte de la Ing. Noelia Anahí PALACIOS, en modalidad mixta (online sincrónico), con la participación de la Dra. Lic. Doris Elda GRUMELLI de forma virtual y las Dras. Lic. Ada Judith FRANCO e Ing. Eleonora ERDMANN, de forma presencial.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Ing. Noelia Anahí PALACIOS; al Lic. Victoria FLEXER e Ing. Silvana Karina VALDEZ; en sus caracteres de Directora y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 013CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa